

Guayaquil, 21 de Julio 2008.

Señores Accionistas
COMPAÑÍA INMOBILIARIA KATALOS S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía Inmobiliaria Katalos S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 921.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al Ejercicio Económico Terminado al 31 de Diciembre del 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2004.

1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentos según los establecidos en los Estatutos Sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

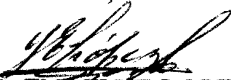
1.2.- El Control Interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente eh de resaltar que la Administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de Políticas y Procedimientos necesarias para las distintas áreas.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son igual a la del Libro Mayor y los auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 231 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensual, Control Interno y Libros de Contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la Compañía no presento situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocar a las Juntas Generales, Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


ING. ENRIQUE LOPEZ C.
COMISARIO

